

EL TRABAJO DE CUIDADOS.  
HISTORIA, TEORÍA Y POLÍTICAS  
Cristina Carrasco, Cristina Borderías y  
Teresa Torns (eds.)

Los libros de La Catarata/ Fuhem  
Ecosocial, 2011  
416 págs.

El 15 de abril se clausuraba el Seminario «Crisis desde el feminismo» organizado por la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español. Entre las conclusiones se enunciaba la centralidad temática otorgada a los cuidados y la necesidad de seguir avanzando en una cuestión cuya complejidad parte de la falta de acuerdo en la traducción del concepto *care* al castellano, que favorece la difusión de diversas acepciones. A esta labor de (re)pensar los cuidados podría contribuir el libro *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, que se encontraba sobre la pequeña mesa polivalente del salón de actos del Albergue de San Fermín, donde se celebraba el seminario.

Aún a riesgo de error, la sensación ante este libro es similar a la experimentada hace casi veinte años ante la aparición de *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (1994). En ambas obras se trata de rescatar una pluralidad de enfoques desde la historia, la sociología y la economía. Al igual que en aquella primera obra, en esta se persigue la calidad más que la cantidad y se recogen doce artículos, de distintos

momentos y destacadas especialistas, que dan cuenta de «los temas más rupturistas en términos teóricos y conceptuales o que destacan por su relevancia en el terreno de las políticas públicas» (pp. 13).

La línea continuista entre los mismos, casi a modo de volúmenes, no sólo se sigue a través de los contenidos de ambos textos, la autoría de las obras también induce esta comparación. Tanto Cristina Carrasco, como Cristina Borderías son editoras de ambos libros. A ellas se ha añadido, en esta ocasión una reputada socióloga del trabajo, Teresa Torns.

Además, ambos textos ilustrarían muy bien la capacidad feminista de deconstruir el lenguaje y otorgar significados nuevos a conceptos viejos, pues si en el primer libro las autoras lo hicieron con el “trabajo” —mostrando la suplantación metonímica de empleo por trabajo—, en el segundo, lo han hecho con los cuidados y muestran la gran variedad, diversidad y amplitud de significados que se recogen bajo un concepto que —según explica Carol Thomas, en el capítulo 3— sigue siendo problemático.

Y es que uno de los aciertos de este libro es su título, toda una apuesta por la claridad conceptual frente a acepciones tan próximas como cuidado y cuidados. Al referirse al trabajo de cuidados se visibiliza la dimensión laboral de los cuidados —trabajo experto, cualificado y normativo— sin por ello anular las dimensiones relacionales y emocionales que lo definen. Ya Laura Balbo, en 1987, habló de *Time to Care* para evidenciar el tiempo que las mujeres dedicaban a los cuidados y que, a pesar de la aplicación de la revolución tecnológica en el hogar (como muestra Ruth Schwartz, en el capítulo 1), «tende a expandirse hasta ocupar todo el tiempo disponible» (pp. 109). Posteriormente, a principios de los noventa Nancy Folbre elaboró los indicadores, véase el capítulo 8 del libro, para medir las cargas de responsabilidad financiera y temporal del cuidado, remunerado o no, de las personas dependientes.

Sabemos que «cuidar es una actividad predominantemente de mujeres y su estudio pare-

ce exigir un análisis enraizado en el orden de género, a la vez que facilita el conocimiento sobre la opresión de las mujeres» (pp. 148), pero durante muchos años se ha puesto el acento en los sentimientos y emociones en los que se enmarcan los cuidados, destacando que se trata de tareas eminentemente femeninas no asimilables al trabajo de producción de mercancías y de bienes mercantiles, habitualmente masculinos (pp. 35). Esta relación identitaria entre cuidados y feminidad corre el riesgo de idealizar los cuidados en exceso y olvidar la parte de tiempo, habilidad, energías, disponibilidad, renuncia a lo personal, etc., que los cuidados también suponen para las personas cuidadoras y de modo muy especial lo que suponen en aquellos casos más difíciles como pueden ser los de atención a las personas mayores a las que se va viendo deteriorarse (a las que se refieren Jane Lewis en el capítulo 10 y Silvia Federici en el 12) y a personas con dependencias severas. En un tiempo en el que la normativa actual parece encaminada a conseguir que las mujeres vuelvan al hogar, al sacralizar los cuidados a partir de planteamientos identitarios se corre el riesgo de contribuir a reforzar tendencias ideológicamente contrarias a las que desde el feminismo se vienen defendiendo. Por el contrario, referirse al trabajo de cuidados en este momento de crisis de la ciudadanía laboral no puede ser más pertinente, puesto que frente a la resignación que supondría asumir la soberanía y los designios de los mercados, el pensamiento y la práctica feminista ofrecen un nuevo paradigma de actuación: el de la sostenibilidad de la vida. Este nuevo paradigma, como señala Mary Mellor, en el capítulo 7, planta cara al nuevo (des)orden mundial.

El planeta, las sociedades, las personas y las relaciones se mantienen si se cuidan, pero todo cuidado exige un esfuerzo. Y de ahí la importancia que tiene esta publicación que se plantea como un intento más de desenmascarar la realidad que se presenta únicamente desde la lógica dominante del beneficio y que oculta algo tan vital para el bienestar cotidiano y la repro-

ducción social como el trabajo de cuidados.

Con el libro *El trabajo de cuidados* se unifica, sinérgicamente, la práctica política y el quehacer académico a través de una expresión, aparentemente contradictoria en sus términos para unas ciencias sociales convencionales. Este concepto formado a partir de dos términos mutuamente excluyentes (el “trabajo” que se concibe como actividad pública, y los “cuidados” que se realizarían en la estricta intimidad) sirve para desmontar la lógica del funcionamiento social y el orden simbólico patriarcal y capitalista en que se sustenta. Y, para empezar, comienza por cuestionar el paradigma tradicional masculino para su análisis (como en este libro recuerda Susan Himmelweit, en el capítulo 5). “El trabajo de cuidados muestra la fragilidad de las fronteras entre espacio público y privado y la fuerte relación entre trabajo y vida (A. Pérez Orozco). Mostrar y contabilizar, en tiempo y dinero, el trabajo de cuidados supone reventar las estrechas dicotomías analíticas que limitan nuestra capacidad de observar la vida y visibilizar el *continuum* entre lo doméstico y lo público. Además, no se puede olvidar que el trabajo familiar doméstico es absolutamente necesario para que el mercado y la producción capitalista puedan funcionar (pp. 51).

Durante más de un siglo sólo hemos visto la punta del iceberg, el trabajo del mercado, las mercancías, pero este se ha mantenido gracias a la existencia de mucho trabajo doméstico y de cuidados –parte del cual lo han aportado las inmigrantes– sin el cual el trabajo del mercado no habría sido posible. Por ello, este libro es oportuno en este momento, ya que trata de «hacer visible la interrelación entre los diferentes procesos, mercados, instituciones, actividades, sujetos sociales y relaciones personales y sociales, que tienen que ver con la reproducción social» (pp. 50). Antonella Picchio aporta una reflexión sobre esta relación entre la reproducción social y la estructura básica del mercado laboral en el capítulo 2.

Una sociedad que tiene como objetivo la producción de mercancías olvida que su fin

básico es la supervivencia. Si no se continúa la vida, es el fin de la misma y todo acaba. Y, sin embargo, paradójicamente, las actividades y los tiempos dedicados para el sostenimiento de la vida son invisibles y están infravalorados. No tiene sentido que las personas dedicadas al mantenimiento de la reproducción social, mayoritariamente mujeres, sean excluidas de los derechos de la sociedad que están sosteniendo.

Ahora bien, que desde el feminismo se resignifique y se aclare un concepto y se promueva una lógica diferente no implica que esta vaya a ser puesta en circulación. El poder, a duras penas, asume los significantes creados y cuando –por el paso del tiempo, la imposición normativa o el activismo– se ve forzado a integrarlos, éstos son previamente sometidos a un proceso de vaciamiento de los significados con que fueron originariamente concebidos.

La demostración de la falta de permeabilidad de las estructuras de poder a las deconstrucciones feministas es otra similitud que encontramos entre *Las mujeres y el trabajo* y *El trabajo de cuidados*. Categorizar es politizar y el resultado final que se interpreta resulta de la evolución del conflicto y la negociación. El trabajo es una categoría que opera como concepto científico y como significante cognitivo común socialmente construido. No es fácil modificar el significado de este término situado en un terreno ya ocupado y políticamente disputado. Obras como las que aquí se comentan han entrado claramente en esa necesaria disputa, pero lamentablemente, «el debate sobre el trabajo doméstico no ha sido capaz de hacer mella en la comunidad de especialistas [...] Lo que ha provocado que el trabajo doméstico continúe siendo un objeto de estudio apenas legitimado» (p. 29). Veremos ahora si esta situación se reproduce con el trabajo de cuidados

Por seguir la comparación en sus aspectos más relevantes diríamos que en ambos libros destaca el tratamiento revelador que proporciona la utilización de la perspectiva histórica. Como en el texto de Carrasco, Borderías y

Torns se indica: «la organización social del trabajo de cuidados y el lugar que ocupan en la sociedad actual son producto de un largo proceso histórico que comenzó a gestarse durante la transición al capitalismo liberal» (pp. 15). No se trata de algo nuevo, pero tampoco es igual que a principios de siglo. La globalización económica de la actual economía mundo ha hecho aflorar formas de organización social del trabajo de cuidado nuevas. La solución a los problemas de conciliación entre lo laboral, lo familiar y lo personal de las mujeres de las clases medias y altas de los países ricos –porque lo hombres siguen sin asumir ni el trabajo doméstico, ni el de cuidados con responsabilidad– está pasando por la utilización de las inmigrantes a las que les resulta prácticamente imposible conciliar (como ha expuesto L. Benería, capítulo 11). Se alimenta así una cadena de cuidados en la cual cada eslabón es más débil y tiene menos poder que el anterior (temática que se trata en el capítulo 9, bajo el título «Cambios en los regímenes de cuidados y migración femenina»).

La importancia social y el beneficio colectivo tanto del trabajo doméstico, como del de cuidados son principios vitales en ambos compendios. De modo que, como es lógico pensar, en las páginas de *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y política* se plantea la responsabilidad social del trabajo de cuidados.

Cuando nos encontramos instalados –incómodamente– en medio de una crisis sistémica, dentro de la cual la crisis ecológica, alimentaria y de cuidados pueden ser tan graves, aunque menos pregonadas, que la económica, se hace preciso recordar que «las actuales y futuras necesidades de cuidados de la ciudadanía europea no son una cuestión propia de mujeres, ni algo que pueda resolverse en clave individual o de familia, sino una cuestión que debe solucionarse de manera colectiva» (p. 42) por lo que autoras como Daly y Lewis proponen, en el artículo que recoge el capítulo 6, la inclusión del *social care* entre las políticas del Estado de Bienestar y Jane Lewis, en el capítulo 10, demanda un nuevo pacto social que sea capaz

de atender las necesidades de cuidado cotidiano de la población europea.

El tratamiento colectivo de la organización social de los cuidados puede resultar problemática para una Europa que está viendo como se desmoronan los Estados de Bienestar de los países del Sur, pero la perspectiva histórica que el libro ofrece permite conocer mecanismos que se han utilizado en otras ocasiones y que ahora resuenan, como es el cuidado de las personas mayores en Ontario, en la década de 1890 y cómo, según describe Edgar-André Montigny, en el capítulo 4, los Inspectores de Prisiones e Instituciones Benéficas Públicas periódicamente alegaba que las familias estaban «endosando al Gobierno» la atención de las personas mayores. Los datos extraídos de diferentes fuentes falsan la hipótesis, sin embargo, de que las familias se vieron obligadas aceptar la responsabilidad de sus parientes ancianos (p. 187). Las medidas restrictivas sobre la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, nos recuerdan las historias de Ontario. Las medidas legislativas actuales lejos de ordenar colectivamente los cuidados los están privatizando en los hogares, con lo que de sobrecarga vuelven a suponer para las mujeres de aquí y de allá. Utilicemos las enseñanzas de esta acertada compilación y su introducción inicial y rica bibliografía para que cuando otras jornadas feministas tengan lugar se muestre el camino recorrido y nos sea más fácil diseñar la hoja de ruta por la que transitar para avanzar.

*Begoña Marugán Pintos*  
Profesora de Sociología del Trabajo  
Universidad Carlos III de Madrid